



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar miembro del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia a la legisladora María VARGAS, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley provincial 521.


Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº 020 /05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Legislador Damián LOFFLER
Vicepresidente 2º
AJC de la Presidencia
Poder Legislativo